

que debía percibir hasta diez mil pesetas, ha acordado en consideracion a lo expuesto proponer al Ayuntamiento se viva dejando reducida la cuenta de que se trata a la expresada suma y resultando de lo antecedente facilitados por Contaduría que el Goyen tiene percibidas siete mil quinientas pesetas, disponer se verifique el abono de las dos mil quinientas restantes. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Permiso para
obras particulares.

Consecuentemente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Gerónimo Ros para la composición del brello de la casa número 18 de la Plaza de la Trinidad propia de D. Ebanes Lorano

Al mismo Arquitecto para embelir la fachada del edificio Plaza de los Toros situado en la de S.^a Agustín.

Al Arquitecto D. José Ramon Benquer para sustituir con otro aparador de dos metros sesenta cent.^{os} alto, y un metro cincuenta ancho existente en la casa número doce de la Plaza de Carnicería propia de D. Vicente Perer, no debiendo resaltar sobre el paramento del muro mas de siete centímetros.

Al mismo Arquitecto para q^e eleve la fachada principal de la casa número de la Calle de la Puzosmarina propia de D. Mariano Aguado a igual altura que la de Madre de Dios, decorandola con igual caracter y en consideracion a q^e nada ha exigido dicho propietario por el terreno que ha dejado a beneficio del público